

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Valenzuela**

Núm. 2.741/2020

Don Antonio Pedregosa Montilla, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Valenzuela, hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de septiembre de 2020, aprobó el sometimiento a información pública del Documento Refundido del Plan General de Ordenación Urbanística de Valenzuela, en el que se incluye al Memoria de Subsanciones, redactado por don José Carlos Rico Cór-

doba, en relación con la tramitación que se sigue para la aprobación del PGOU de Valenzuela.

En cumplimiento del mencionado acuerdo plenario, dichos documentos completos se someten al trámite de información pública para alegaciones por plazo de un mes a contar desde la última de las publicaciones del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba", Tablón de Anuncios Municipal y en el Diario Córdoba. Encontrándose a disposición de los interesados en el Ayuntamiento de Valenzuela, sito en Plaza de España número 2, en horario de 9.00 a 12.00 horas.

Lo que se hace público para el general conocimiento.

En Valenzuela, 6 de septiembre de 2020. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Antonio Pedregosa Montilla.